

Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica-CET

Estados financieros

31 de diciembre de 2025



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores miembros del Consejo Superior de
Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica - CET

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica - CET, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica - CET al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica - CET de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Corporación sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Corporación de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Corporación son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Corporación.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Corporación deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Corporación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

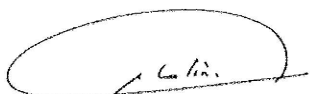
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica - CET se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones del Consejo Superior, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 18 de marzo de 2026.



Juan A. Colina Pimienta

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 28082-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

18 de marzo de 2026

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

Certificación del Representante Legal y Contadora de Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica -CET


A los señores miembros de la Sala General de
Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica CET

18 de marzo de 2026

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública de Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica CET, certificamos que los estados financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido fielmente tomados de los registros contables y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Corporación al 31 de diciembre del 2025 y 2024, existen a esas fechas y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Corporación, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido reconocidos en los estados financieros separados.
- c) Los activos a esas fechas representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Corporación al 31 de diciembre de 2025.
- d) Todos los elementos a esas fechas han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Corporación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros al 31 de diciembre 2025 y 2024.


Yury Yazmin Mejía Delgado
Representante Legal Suplente


Fabio Bécerra Aldana
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 67896-T

CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - CET

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

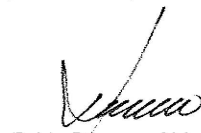
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

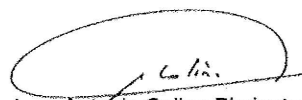
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	31 de diciembre	
		2025	2024
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	15,000,881	5,177,207
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	15,042,538	11,808,832
Otros Activos Financieros	8	9,517,264	13,973,526
Total activo corriente		39,560,683	30,959,565
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	9	607,485	503,892
Activos intangibles	10	331,307	180,757
Total activo		40,499,475	31,644,214
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11	3,512,861	913,460
Impuesto sobre la renta corriente	22	77,924	10,943,906
Provisiones	12	18,688,100	1,413,269
Beneficios a empleados	14	447,832	961,347
Otros pasivos no financieros	13	973,183	838,641
Total pasivo corriente		23,699,900	15,070,623
Pasivo no corriente			
Provisiones	12	-	60,338
Total pasivo no corriente		-	60,338
Total pasivo		23,699,900	15,130,961
PATRIMONIO			
Fondo social y reservas	15	16,513,252	1,626,157
Excedentes del ejercicio		286,323	14,887,096
Total del patrimonio		16,799,575	16,513,253
Total del pasivo y del patrimonio		40,499,475	31,644,214

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Yury Yazmin Mejia Delgado
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Fabio Becerra Aldana
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 67896-T
(Ver certificación adjunta)



Juan Antonio Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

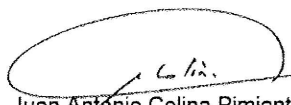
CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - CET
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2025	2024
Ingresos ordinarios	16	46,716,891	50,370,162
Costo de ventas	17	(11,723,537)	(10,611,503)
Excedente bruto		34,993,354	39,758,659
Gastos de administración	18	(30,918,603)	(12,488,043)
Gastos de ventas	19	(4,743,948)	(3,716,452)
Excedente operacional		(669,197)	23,554,164
Otros ingresos /Otros Gastos, Neto	20	(414,556)	(1,956,698)
Ingresos financieros	21	1,629,737	4,239,674
Excedentes antes de la provisión para impuesto sobre la renta		545,984	25,837,140
Provisión para impuesto sobre la renta	22	(259,661)	(10,950,044)
Excedente del ejercicio		286,323	14,887,096
Otro resultado integral			
Recuperaciones	15	-	364,491
Total ORI		-	364,491
Resultado integral total del año		286,323	15,251,587

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Yury Yazmin Mejía Delgado
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Fabio Becerra Aldana
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 67896-T
(Ver certificación adjunta)



Juan Antonio Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

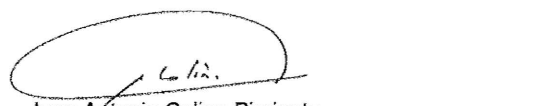
CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - CET
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Fondo Social	Reserva Estatutaria	Otras Reservas	ORI	Excedente del Ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2024	1,888,442	14,266,835	37,729,337	159,062	12,687,092	66,730,768
Otros resultados integrales	-	-	-	205,429	-	205,429
Restitución de capital	(1,500,000)	(14,266,835)	(49,543,205)	-	-	(65,310,040)
Uso de reservas	-	-	-	-	-	-
Apropiaciones	-	-	12,687,092	-	(12,687,092)	-
Excedentes del ejercicio	-	-	-	-	14,887,095	14,887,095
Saldo al 31 de diciembre de 2024	388,442	-	873,224	364,491	14,887,095	16,513,252
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-
Restitución de capital	-	-	-	-	-	-
Uso de reservas	-	-	-	-	-	-
Apropiaciones	-	-	14,887,095	-	(14,887,095)	-
Excedentes del ejercicio	-	-	-	-	286,323	286,323
Saldo al 31 de diciembre de 2025	388,442	-	15,760,319	364,491	286,323	16,799,575

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Yury Yazmin Mejía Delgado
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Fabio Becerra Aldana
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 67896-T
(Ver certificación adjunta)

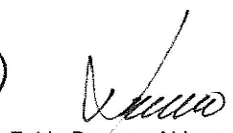

Juan Antonio Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

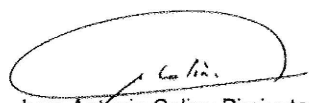
CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA -CET
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Año terminado el	
	31 de diciembre	
	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Excedentes netos del año	286,323	14,887,096
Ajustadas por:		
Provisión de impuesto de renta corriente	259,661	10,943,907
Provisiones	17,214,493	333,059
Depreciación de propiedades, planta y equipo	252,781	320,140
Utilidad en retiro de propiedad, planta y equipo	-	398,804
Amortización de intangibles	1,229,228	784,831
Deterioro de cartera	33,948	5,022
Deterioro Propiedad, planta y equipo	-	1,363,497
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Cuentas por cobrar	(3,267,654)	1,880,191
Cuentas por pagar	2,599,401	(2,477,410)
Otros Activos Financieros	4,456,262	(13,973,526)
Otros pasivos no financieros	134,542	120,592
Beneficios post empleo	(513,515)	632,122
Efectivo neto generado por las operaciones	22,685,470	15,218,325
Impuesto de renta pagado	(11,125,644)	(7,518,348)
Efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades de operación:	11,559,826	7,699,977
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(356,374)	(61,948)
Restitución de aportes	-	(65,310,040)
Importe procedente de la baja de activos fijos	-	10,657,615
Adquisiciones de intangibles	(1,379,778)	(947,695)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(1,736,152)	(55,662,068)
Aumento /Decremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	9,823,674	(47,962,091)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	5,177,207	53,139,298
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	15,000,881	5,177,207

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Yury Yazmin Mejía Delgado
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Fabio Becerra Aldana
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 67896-T
(Ver certificación adjunta)


Juan Antonio Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA -CET

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica – CET es una Corporación de educación privada, sin ánimo de lucro constituida de acuerdo con la Ley 30 de 1992 y al Decreto 1478 de 1984, con asignación de personería jurídica del Ministerio de Educación Nacional, a través de la Resolución No. 9150 del 22 de octubre de 2010, constituida mediante Escritura Pública 01999 de la Notaría 65 del Círculo de Bogotá. En el año 2016 presenta una reforma a sus Estatutos, la cual fue aprobada por el Consejo de Fundadores según Acta No. 10 del 02 de marzo del 2016 y en el año 2018 mediante Acta No. 13 del 15 de febrero de 2018 la Sala General aprobó una nueva reforma de estatutos sobre el desarrollo de sus objetivos específicos, niveles de formación, conformación del Consejo Superior de la Corporación.

Mediante Resolución Ministerial 008631 del 19 de mayo de 2021, le fue ratificada una reforma estatutaria a la Corporación De Educación Tecnológica Colsubsidio- Airbus Group, que condujo al cambio de denominación de Corporación De Educación Tecnológica Colsubsidio- Airbus Group A Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica – CET.

El objeto social de la Corporación es ofrecer programas de formación Técnica Profesional, Tecnológica, Técnicos Laborales, que contribuyen al desarrollo del talento humano en los diferentes sectores económicos y productivos. El domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá.

Mediante Resolución 000343 del 07 de enero de 2026 del Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada una reforma estatutaria contenidas en las actas 24 del 20 de marzo de 2025 y 26 del 29 de julio de 2025, aprobadas por la Sala General, como autoridad competente de la Corporación De Educación Tecnológica Colsubsidio.

Negocio en Marcha

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 2, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia y control.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva Consejo Superior el 17 de marzo de 2026. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por el Consejo Superior.

2.1. Uniformidad

La Corporación mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un ejercicio a otro, a menos que tras un cambio significativo en la naturaleza de las actividades de la Corporación o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, o que esta NIIF requiera un cambio en la presentación.

2.2. Materialidad (o importancia relativa)

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

ok

CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA -CET
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

2.3. Periodo contable

La Corporación prepara y difunde los estados financieros (incluyendo información comparativa) de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre.

2.4. Presentación de los estados financieros

Los estados financieros separados se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

2.4.1. Presentación del Estado de Situación Financiera

El estado de situación financiera presenta los activos, pasivos y patrimonio de la Corporación al cierre del periodo sobre el que se informa, en categorías separadas, clasificadas en activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes.

La Corporación clasificará un activo como corriente cuando:

- a) Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa;
- d) Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

La CET clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

La Corporación clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a) Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la Corporación;
- b) Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o
- d) La Corporación no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La CET clasificará todos los demás pasivos como no corrientes

2.4.2. Presentación del estado de resultados del periodo

La Corporación presenta el estado de resultados del periodo de acuerdo con el método "función de los gastos" ya que este método puede proporcionar a los usuarios una información más relevante que la clasificación de gastos por naturaleza.

2.4.3. Presentación del estado de flujos de efectivo

El estado de flujo de efectivo se presenta por el método indirecto, para la preparación, se ha tomado en consideración los flujos de efectivo de las actividades de operación, inversión y financiación. El disponible en la caja, bancos, carteras colectivas adquiridas con vencimiento igual o inferior a tres meses, son considerados como efectivo y equivalentes de efectivo.

2.4.4. Presentación del estado de cambios en el patrimonio

Para propósitos de preparación del estado de cambios en el patrimonio se han tomado en consideración los Excedentes del ejercicio, el Fondo Social, el movimiento de las reservas, estas incluyen los impactos de la adopción por primera vez.

CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA -CET

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Corporación ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Corporación.

3.2. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones realizadas en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional (pesos colombianos) utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las ganancias o pérdidas generadas por las transacciones realizadas en moneda extranjera y por la conversión a la tasa de cambio al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados.

3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

La CET reconoce como efectivo los recursos de fácil disponibilidad mantenidos en moneda local y extranjera, en cajas o en depósitos a la vista en entidades financieras. También reconoce como equivalentes de efectivo las inversiones de alta liquidez a corto plazo (tres meses o menos desde la fecha de adquisición), que son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen: efectivo en Caja general, Cajas menores, Cuentas bancarias de ahorros, Cuentas bancarias corrientes, Fondos de valores, Certificados de depósito a término (CDT), Derechos Fiduciarios a la vista y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de seis meses o menos.

3.4. Instrumentos financieros

La CET reconoce sus activos y pasivos financieros en el momento en que se convierte en una de las partes del acuerdo contractual del instrumento. Inicialmente los activos y pasivos financieros se reconocen al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción); excepto aquellos instrumentos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y en el caso de las transacciones que tengan una financiación implícita. La financiación implícita se genera cuando se otorgan plazos para el pago del activo financiero mayores a los otorgados en condiciones de crédito normales o las tasas de financiación son menores a las tasas del mercado, si existe una financiación implícita el instrumento se mide al valor presente de los pagos futuros utilizando una tasa de mercado para un instrumento de deuda similar. La CET no emite instrumentos financieros derivados ni realiza operaciones de contabilidad de cobertura.

La CET clasifica sus instrumentos financieros en:

3.4.1. Instrumentos financieros básicos

Los instrumentos financieros básicos son aquellos cuyos rendimientos representan un importe fijo, durante su vida, estos pueden tener una tasa de rendimiento fija, variable que puede ser una tasa de interés observable, o tener una combinación de tasas fijas y variables. Este tipo de instrumentos no poseen cláusulas contractuales que puedan ocasionar a La CET una pérdida del capital o sus intereses, no están sujetos a una terminación anticipada causada por eventos futuros y tampoco poseen rendimientos condicionales o cláusulas de reembolso supeditadas a situaciones que puedan suceder en el futuro.

Dentro de los instrumentos financieros básicos se encuentran el efectivo, las cuentas comerciales por cobrar, cuentas comerciales por pagar.

Medición inicial: La medición de un activo o un pasivo financiero básico es a su valor nominal (precio de la transacción) incluyendo los costos de transacción.

Medición posterior: se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA -CET

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A continuación, se relacionan los principales instrumentos financieros básicos que posee la CET:

3.4.1.1. Cuentas comerciales por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran únicamente cuando se han prestado realmente los servicios, y en general, cuando se presentan derechos contractuales de cobro. Son clasificadas como activos corrientes a menos que estas tengan vencimientos superiores a 12 meses después del cierre del periodo, en cuyo caso se clasifican como activos no corrientes. La mayoría de las cuentas por cobrar son realizadas con condiciones de crédito normales.

3.4.2. Deterioro de activos financieros

La CET evaluará en cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.

Un activo financiero o un grupo de ellos estarán deteriorados y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Algunos criterios utilizados para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluyen: dificultades financieras significativas del deudor; incumplimiento o falta de pago del principal o sus intereses, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de bancarrota o de reorganización financiera.

La CET realiza análisis individuales y grupales del deterioro de sus activos financieros teniendo en cuenta cualquier evento de pérdida incurrida identificado, los factores actuales de riesgo crediticio y la calidad crediticia del deudor.

El valor en libros del activo se reduce por el monto de la pérdida y se reconoce con cargo al Estado de Resultados. Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de los montos previamente deteriorados se reconoce contra el Estado de Resultados del periodo en el que se evidencia dicha recuperación.

3.4.3. Baja de activos financieros

Los activos financieros son dados de baja del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir los flujos de efectivo futuros de éstos han sido realizados, vencido o son transferidos en cuyo caso la CET debe transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del activo financiero.

3.4.4 Baja en pasivos financieros

La CET dará de baja un pasivo financiero solo cuando se haya extinguido que es cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada (un acreedor paga el pasivo), cancelada (haya condonación de la deuda) o haya expirado (se extingue la posibilidad de pagarla legalmente).

3.5. Propiedad, planta y equipo

La CET, reconocerá como un elemento de Propiedad planta y equipo todas las partidas que cumplan la definición de activo y que, además: se espere genere beneficios económicos futuros, se espere utilizar por más de un periodo, sea utilizado en la prestación de servicios, para arrendarlo a terceros (diferentes de las propiedades de inversión) o para utilizarlos en propósitos administrativos y que su costo se pueda medir con fiabilidad.

Las Propiedades Planta y Equipo se reconocen inicialmente a su costo, el cual incluye el precio de adquisición, mano de obra para su construcción, los aranceles de importación, honorarios legales, los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas, más cualquier otro desembolso que sea necesario para que el activo sea ubicado y pueda operar de la forma prevista por la CET y se espera utilizar por un periodo mayor a un año y se pueden reconocer de manera individual o dentro de un grupo homogéneo. Los terrenos y edificios son activos separables, por lo cual se registran por separado, incluso si estos son adquiridos de forma conjunta. Las piezas de repuesto se capitalizan solamente cuando se espera utilizarlas durante más de un periodo y su costo es material.

Los costos de desmantelamiento del activo, así como las mejoras realizadas en propiedades arrendadas se depreciarán durante el tiempo que sea menor entre la vida útil de la mejora o la duración del contrato de arrendamiento.

CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA -CET

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los costos por préstamos incurridos en la adquisición o construcción de propiedades, planta y equipo no pueden formar parte del costo inicial, estos se reconocen en el gasto del periodo en que se incurren.

La CET reconocerá como elementos de Propiedad, Planta y Equipo las partidas que sean iguales o superiores a 50 UVT. Las que estén por debajo de este criterio se reconocerán como activo y se depreciarán en un mes.

Después de su reconocimiento inicial las propiedades, planta y equipo de la Corporación se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Como medición posterior se miden al costo revaluados las edificaciones de la Entidad con cargo al ORI y no serán trasladados a resultados. Los costos incurridos en fechas posteriores a la medición inicial de las propiedades, planta y equipo pueden ser registrados como un mayor valor de estas, solamente si estos generan un incremento en la capacidad productiva, la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o un incremento en la vida útil del activo. Los gastos de mantenimiento y reparación no pueden ser capitalizados, sino que estos son reconocidos en el gasto en el momento en que se incurren.

Las propiedades, planta y equipo comienzan a depreciarse desde el momento en que se encuentran disponibles para su uso. La depreciación se registra en el estado de resultados distribuyendo el costo del activo menos su valor residual a lo largo de la vida útil estimada de este, aplicando el método de línea recta. Los componentes de una propiedad, planta y equipo que tienen una vida útil diferente se deprecian por separado. Los terrenos no se deprecian. La Vida útil se determina teniendo en cuenta el tiempo en el cual se espera utilizar un activo, el nivel de uso de su capacidad y los planes de mejoramiento o mantenimiento continuo. La depreciación de las mejoras en propiedad ajena se realiza con base en el menor tiempo entre la vida útil estimada de estas o el periodo del contrato de arrendamiento.

El rango de vidas útiles estimadas de las categorías de propiedades, planta y equipo de la CET es el siguiente:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
Clase de activo	Método de Depreciación	Valor residual	Vida Útil en años
Terrenos	No aplica	No aplica	No aplica
Edificios	Línea Recta	0%	70
Maquinaria y Equipo	Línea Recta	0%	10
Equipo Eléctrico	Línea Recta	0%	10
Equipos de transporte	Línea Recta	0%	10
Muebles, Enseres y Accesorios	Línea Recta	0%	10
Equipo de Computo	Línea Recta	0%	5
Redes de procesamientos de dat	Línea Recta	0%	5
Equipo de Comunicación	Línea Recta	0%	5

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación de las propiedades, planta y equipo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

La CET, determina que el valor residual será del 0%, ya que no se tiene contemplada la venta de estos bienes al final de la vida útil.

El valor en libros de una propiedad, planta y equipo se disminuye por deterioro cuando el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas generadas por la disposición de propiedades, planta y equipo se determinan comparando los ingresos con el costo depreciado en libros y se reconocen en el estado de resultados en otras ganancias (pérdidas).

3.6. Arrendamientos

Las CET clasificará los arrendamientos como financieros u operativos, dependiendo si transfieren o no sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Para la clasificación la CET considera la esencia de la transacción y no su forma legal.

CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA -CET
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

En arrendamientos clasificados como financieros la CET, en calidad de arrendatario, reconoce sus derechos de uso y obligaciones del contrato como activos y pasivos en el estado de situación financiera, por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

En arrendamientos clasificados como operativos la CET, en calidad de arrendador, reconocerá los ingresos por arrendamientos operativos (excluyendo los importes por servicios tales como seguros o mantenimiento) en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

3.7. Activos intangibles

Los activos intangibles de la CET están compuestos principalmente de programas informáticos adquiridos (licencias y software). Se registran inicialmente a su costo el cual incluye el precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, más cualquier otro costo que este directamente relacionado con la puesta en funcionamiento del intangible para el uso previsto por la CET. Los costos incurridos en los activos intangibles generados internamente son llevados directamente al gasto en el estado de resultados.

Posteriormente los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de su vida útil estimada utilizando el método de línea recta. Las vidas útiles de los activos intangibles son finitas teniendo en cuenta el tiempo estimado del uso. Los costos asociados al mantenimiento de software se reconocen como gasto en el estado de resultados, si estos son pagados por anticipado se reconocen como gastos pagados por anticipado y se amortizan a medida que se recibe la prestación del servicio.

Las vidas útiles y la tasa de amortización de los activos intangibles se revisan, y se ajustan de manera prospectiva como cambios en los estimados contables cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

Los intangibles adquiridos a través de una adquisición de negocios se miden a su valor razonable en la fecha de adquisición.

El valor en libros de los intangibles se disminuye por deterioro cuando el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

3.8. Deterioro de activos no financieros

Los activos tales como propiedades, planta y equipo, intangibles, entre otros se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

Existe un deterioro cuando el importe recuperable de un activo es menor a su costo neto en libros. El importe recuperable es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable del activo o de la unidad generadora de efectivo menos los costos de venta. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan periódicamente para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

3.9. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas por pagar serán medidas al valor razonable, el cual constituye el valor de transacción (precio de factura). Las cuentas por pagar que superen el año (largo plazo) serán medidas al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de consumo y ordinaria certificada por los entes de control y vigilancia.

3.10. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Corporación tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA -CET
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.11. Beneficios a los empleados

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el periodo sobre el que se informa la CET reconocerá los valores de todos los beneficios a los que tiene derecho el empleado como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados o como un gasto, a menos que otra sección de esta Norma requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tales como inventarios o propiedades, planta y equipo.

3.11.1. Beneficios por terminación de contrato

Los beneficios por terminación de contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el retiro a cambio de estos beneficios. La Corporación reconoce los beneficios por terminación de contrato cuando está demostrablemente comprometida, bien sea: i) a poner fin a la relación laboral del empleado de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o ii) a proporcionar beneficios por terminación de contrato como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario. Los beneficios que vencen en más de 12 meses después de la fecha del balance general se descuentan a su valor presente.

3.12. Fondo Social

La CET, por ser una Corporación sin ánimo de lucro, su patrimonio está compuesto por los aportes de los fundadores y por los excedentes del ejercicio.

3.13. Reconocimiento de ingreso

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida el desarrollo normal de las actividades de la Corporación. El ingreso se muestra neto del impuesto al valor agregado, devoluciones, reembolsos y descuentos.

La Corporación reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entrarán a la Corporación; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

3.13.1. Prestación de servicios

Se registran conforme al grado de terminación y/o avance en la prestación del servicio. Se pueden reconocer si el resultado de la transacción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable. El resultado de la transacción relacionada con la prestación del servicio se puede estimar fiablemente si se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) El valor del ingreso se puede medir fiablemente
- b) Es probable que la CET va a recibir los beneficios económicos asociados a la transacción.
- c) El grado de terminación de la prestación del servicio al cierre del periodo informado puede medirse fiablemente.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

Si el resultado de la transacción que involucra la prestación de servicios no puede estimarse de forma fiable, la CET reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida en que se reconozcan los gastos que se consideren van a ser recuperables o por la inspección de los trabajos ejecutados.

CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA -CET
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Cuando existe incertidumbre respecto a la recepción del beneficio económico generado por el ingreso, este no puede ser reconocido.

Determinación del grado de terminación y/o avance en la prestación del servicio.

La Corporación determina el grado de terminación y/o avance en la prestación del servicio a través del uso de uno de los siguientes métodos:

- a) La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta el cierre del periodo sobre el que se informa, en relación con los costos totales estimados.
- b) Inspecciones del trabajo ejecutado.
- c) La terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

Cada unidad de negocio registra el ingreso generado por la prestación de servicios con base en el servicio que se presta efectivamente (hechos cumplidos), y no con base en la forma de pago establecida en el contrato la cual puede diferir en la mayoría de los casos.

3.13.2. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

3.14. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta para el periodo comprende impuestos diferidos y corrientes. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, a menos que un cambio atribuible a un elemento de ingresos o gastos, reconocido como otros resultados integrales, también se reconozca directamente en otros resultados integrales.

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporales (que no sean diferencias temporales asociadas con utilidades no remitidas de subsidiarias y asociadas extranjeras en la medida que la inversión sea esencialmente permanente en su duración, o diferencias temporales asociadas con el reconocimiento inicial o el Good Will) que surjan entre las bases impositivas de activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros y sobre las pérdidas o créditos fiscales no utilizadas. Los impuestos a la renta diferidos se determinan utilizando tasas impositivas y leyes que han sido promulgadas o que han sido sustantivamente promulgadas a la fecha de reporte.

El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se establece una provisión por valuación contra activos por impuestos diferidos de tal forma que el importe en libros neto iguale al importe más alto, que es más probable que se vaya a recuperar con base en la utilidad impositiva futura o corriente.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2025 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

4.1. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Tercera edición de la NIIF para las PYMES

La tercera edición de la Norma de Contabilidad NIIF para PYMES emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) en febrero de 2025 modificó y revisó secciones de la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES; esta nueva normatividad aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia.

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES) se establece en las secciones 1 a 35 y en los Apéndices A y B.

CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA -CET

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Corporación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Corporación en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

La Corporación evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Corporación no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Corporación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Corporación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3. Impuesto sobre la renta

La Corporación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones.

La Corporación evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Corporación. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Corporación evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

5.4. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Corporación para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Corporación aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA -CET
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

5.5. Deterioro de cuentas por cobrar

La Corporación revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Corporación realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Corporación. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

5.6. Provisiones

La Corporación realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de diciembre	
	2025	2024
Caja	1,950	1,950
Bancos nacionales (1)	14,249,148	4,988,196
Carteras colectivas	749,783	187,061
Total	15,000,881	5,177,207

(1) La variación corresponde principalmente al aumento en los saldos de las cuentas corrientes y de ahorros.

Las tasas de interés efectivas de las cuentas de ahorro durante 2025 y 2024 estuvieron entre 0,1%% y 6,1%.

Los equivalentes de efectivo se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo y no con propósitos de inversión o para cualquier otro propósito similar.

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de diciembre	
	2025	2024
Clientes	104,439	162,209
Menos: Provisión por deterioro	-	(5,022)
Clientes netos	104,439	157,187
Partes relacionadas (ver Nota 23)	8,248,529	5,432,855
Deudores varios	15,188	16,304
Anticipos (1)	6,674,382	6,202,486
Total	15,042,538	11,808,832

(1) Corresponde a Anticipos de impuestos por \$ 6,655,534, y a proveedores por \$18,848.

CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA -CET
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Al 31 de diciembre de 2025, el importe de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar asciende a \$0 (2024: \$0)

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al inicio del año	-	-
Aumentos	(33,948)	(5,022)
Castigos de cartera	33,948	5,022
Saldo al final de año	-	-

8. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Los otros activos financieros comprendían:

Títulos de deuda

Inversión	Tasas	31 de diciembre	
		2025	2024
Bonos	10,06%	5,074,057	5,117,925
Fondo Inversión Colectiva APT	8.33% - 8.54%	4,443,207	8,855,601
Total		9,517,264	13,973,526

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos y edificios	Muebles y equipos de oficina, y otros	Total
Al 1 de enero de 2024			
Costo	12,854,938	2,094,185	14,949,123
Depreciación acumulada	(572,723)	(1,399,829)	(1,972,552)
Costo neto	12,282,215	694,356	12,976,571
Año terminado al 31 de diciembre de 2024			
Saldo al comienzo del año	12,282,215	694,356	12,976,571
Costo revaluado	-	205,429	205,429
Adiciones	-	61,948	61,948
Retiros	(11,491,441)	(608,794)	(12,100,235)
Baja por deterioro	(1,363,497)	-	(1,363,497)
Depreciación por retiros de activos	767,191	276,625	1,043,816
Cargo de depreciación	(194,468)	(125,672)	(320,140)
Saldo al final del año	-	503,892	503,892
Al 31 de diciembre de 2024			
Costo	-	1,752,768	1,752,768
Depreciación acumulada	-	(1,248,876)	(1,248,876)
Costo neto	-	503,892	503,892
Año terminado al 31 de diciembre de 2025			
Saldo al comienzo del año	-	503,892	503,892
Adiciones	-	360,839	360,839
Retiros	-	(46,579)	(46,579)
Depreciación por retiros de activos	-	42,114	42,114
Cargo de depreciación	-	(252,781)	(252,781)
Saldo al final del año	-	607,485	607,485
Al 31 de diciembre de 2025			
Costo	-	2,067,028	2,067,028
Depreciación acumulada	-	(1,459,543)	(1,459,543)
Costo neto	-	607,485	607,485

Los gastos por depreciación del año 2025 por valor de \$252,781 (2024: \$320,140) fueron cargados en los gastos de administración.

CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA -CET

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

10. ACTIVOS INTANGIBLES

	Licencias de software	Costos de suscripción de contratos	Total
Al 1 de enero de 2024			
Costo	1,564,354	137,622	1,701,976
Amortización acumulada	(1,546,461)	(137,622)	(1,684,083)
Costo neto	17,893	-	17,893
Año terminado al 31 de diciembre de 2024			
Saldo al comienzo de año	17,893	-	17,893
Adiciones	921,261	26,434	947,695
Cargo de amortización	(761,665)	(23,166)	(784,831)
Saldo al final del año	177,489	3,268	180,757
Al 31 de diciembre de 2024			
Costo	2,485,615	164,056	2,649,671
Amortización acumulada	(2,308,126)	(160,788)	(2,468,914)
Costo neto	177,489	3,268	180,757
Año terminado al 31 de diciembre de 2025			
Saldo al comienzo del año	177,489	3,268	180,757
Adiciones	1,321,672	58,106	1,379,778
Cargo de amortización	(1,174,871)	(54,357)	(1,229,228)
Saldo al final del año	324,290	7,017	331,307
Al 31 de diciembre de 2025			
Costo	3,807,287	222,162	4,029,449
Amortización acumulada	(3,482,997)	(215,145)	(3,698,142)
Costo neto	324,290	7,017	331,307

Los gastos por amortización del año 2025 por valor de \$1,229,228 (2024): \$784,831 fueron cargados en los gastos de administración y ventas.

No se han reconocido provisiones por deterioro sobre los activos intangibles.

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre	
	2025	2024
Partes relacionadas (1) Nota 23	250,796	36,444
Cuentas por pagar (2)	2,856,267	537,855
Retenciones y aportes de nómina	128,554	70,775
Acreedores varios	86,739	108,673
Impuestos diferentes del impuesto de renta	190,505	159,713
	3,512,861	913,460

(1) El saldo reportado al 31 de diciembre para las partes relacionadas está compuesto por costos y gastos por pagar por valor de \$250,796 a nombre de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio por concepto adquisición de servicios administrativos.

(2) Este rubro está compuesto por U de los Andes \$2,079,701, Sistemas Colombia \$209,351 Atento Colombia SA por valor de \$120,446, Politécnico de Occidente por \$83,597, Multienlace por \$63,821 Brandconnections por valor de \$35,836, Vise LTDA por valor de \$27,536, y otros por valor de \$235.980.

de

CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA -CET
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

12 PROVISIONES

El detalle de las provisiones es el siguiente:

	<u>Otras provisiones</u>	<u>Total</u>
Porción corriente		
Saldo al 1 de enero de 2024	969,305	969,305
Aumentos	12,717,425	12,717,425
Utilizaciones / Disminuciones	(12,273,461)	(12,273,461)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1,413,269	1,413,269
Aumentos	41.822.375	41.822.375
Utilizaciones / Disminuciones	(24,547,544)	(24,547,544)
Saldo pasivo corriente al 31 de diciembre de 2025 (1)	18,688,100	18,688,100
	<u>Litigios laborales</u>	<u>Total</u>
Porción no corriente		
Saldo al 1 de enero de 2024	171,243	171,243
Aumentos	-	-
Disminuciones	(110,905)	(110,905)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	60,338	60,338
Aumentos	-	-
Disminución	(60,338)	(60,338)
Saldo pasivo no corriente al 31 de diciembre de 2025 (2)	-	-

- (1) Corresponde a provisiones de costos y gastos incurridos en 2025, y que los proveedores facturan en 2026.
- (2) Los litigios corresponden a demandas interpuestas contra la Corporación por parte de exempleados. El cargo por la provisión se reconoce en la cuenta de gastos de administración. En opinión de los administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios suponga pérdidas significativas superiores a los importes provisionados al 31 de diciembre de 2024.

13 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos recibidos por anticipado (1)	604,700	526,578
Anticipos y avances recibidos (2)	368,483	312,063
	973,183	838,641

- (1) Este rubro representa pagos realizados por anticipado correspondiente a estudiantes que tomarán sus cursos en el periodo 2026 -1.
- (2) Este rubro representa recaudos recibidos pendientes de aplicar.

14 BENEFICIOS A EMPLEADOS

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldos pasivos		
Salario	52,306	565,131
Cesantías	250,011	231,613
Intereses de cesantías	27,117	24,965
Prima de servicios	-	26,329
Vacaciones	118,398	113,309
	447,832	961,347

CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA -CET
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

15 FONDO SOCIAL Y RESERVAS

	31 de diciembre	
	2025	2024
Fondo social	388,442	388,442
Otras reservas (1)	873,224	873,224
ORI	364,491	364,491
Excedentes acumulados	14,887,095	-
	16,513,252	1,626,157

(1) Las otras reservas apropiadas directamente de las ganancias acumuladas pueden considerarse como reservas de libre disponibilidad por parte de la Sala General.

Otros resultados integrales

Para el año 2024 se reconocieron las siguientes partidas en el ORI:

	2025	2024
Saldo Inicial	364,491	159,062
Revaluaciones:	-	205,429
	364,491	364,491

16. INGRESOS ORDINARIOS

	Año terminado el	
	31 de diciembre	
	2025	2024
Servicios educativos	47,587,177	50,523,567
Menos: Descuentos y devoluciones	(870.286)	(153,405)
	46,716,891	50,370,162

17. COSTOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	Año terminado el	
	31 de diciembre	
	2025	2024
Personal	6,886,629	7,270,188
Honorarios	4,373,700	2,680,678
Arrendamientos	365,592	369,385
Diversos	-	177,732
Seguros	71,271	113,336
Servicios	26,345	184
	11,723,537	10,611,503

CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA -CET
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

18. GASTOS DE ADMINISTRACION

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Personal	4,849,405	4,490,379
Honorarios	20,503,457	3,856,778
Servicios	689,248	796,929
Amortizaciones	1,238,625	784,831
Mantenimientos y reparaciones	387,331	746,632
Impuestos	546,159	736,523
Arrendamientos	2,081,506	400,863
Depreciaciones	246,831	320,140
Diversos	146,516	273,253
Gastos legales	11,467	25,808
Seguros	44,214	22,214
Contribuciones y afiliaciones	29,321	15,137
Adecuaciones e instalaciones	86,995	2,612
Gastos de viaje	24,393	10,936
Deterioro de cartera	33,135	5,008
	30,918,603	12,488,043

19. GASTOS DE VENTAS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Publicidad	4,411,059	3,714,412
Impuestos	332,474	-
Arrendamientos	-	1,189
Gastos legales	357	300
Diversos	58	551
	4,743,948	3,716,452

20. OTROS INGRESOS NETO / OTROS GASTOS NETO

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Recuperaciones (1)	314,287	344,003
Arrendamientos	-	89,729
Reintegros y aprovechamientos	30,231	23,018
Indemnizaciones	19,807	6,687
Utilidad en venta de equipos	-	4,932
Otras ventas	-	1,134
Ingresos de ejercicios anteriores	57	2
Diversos	(114,880)	(74,283)
Gastos extraordinarios	(436,882)	(224,775)
Financieros	(222,711)	(364,844)
Deterioro de edificaciones	-	(1,363,497)
Pérdida en retiro de bienes	(4,465)	(398,804)
	(414,556)	(1,956,698)

(1) Este rubro está compuesto por recuperaciones de provisiones por concepto de costos y gastos del 2024, no facturados en el 2025.

21. INGRESOS FINANCIEROS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
	Intereses (1)	1,629,737
	1,629,737	4,239,674

(1) Los intereses se componen de la siguiente manera: Banco Av villas \$81,628, Banco Colpatría \$10, Banco Davivienda \$196,852, Banco de Bogotá \$64,595, Banco de Occidente \$154,058, Bancolombia \$461, Citibank Colombia \$11,572, Credicorp capital Colombia S.A. \$943,623, Fiducorcolombiana \$159,698, Itau fiducia Colombia S.A. \$16,382, Otros \$858

22. PROVISIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Las disposiciones fiscales aplicables a las entidades pertenecientes al régimen tributario especial al cual pertenece la Corporación según resolución 2025032558639303107 del 11 de diciembre de 2025, establecen la tarifa del 20% para el impuesto de renta por el año gravable 2025 y para el año 2024 se aplicó la tarifa general del 35% correspondiente al régimen ordinario. Asimismo, la renta presuntiva no es reconocida como una metodología para establecer el impuesto a la renta para los años gravables 2025 y 2024, por lo tanto, su tarifa es del 0%.

Estado de Resultados - La conciliación de la tasa efectiva de tributación aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es la siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
	Impuesto sobre la renta del año:	77,924
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	181,737	6,139
	259,661	10,950,045
Impuesto sobre la renta diferido:		
Aumento y disminución de diferencias temporarias	0	-
Provisión para el impuesto de ganancia ocasional	0	-
Impacto del cambio de la tarifa de impuestos	0	-
	-	-
Provisión para impuesto sobre la renta	259,661	10,950,045

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
	Provisión para impuesto sobre la renta del año	259,661
Ajuste provisión	0	(5,822)
Saldo a favor a ser compensado en el periodo	(1,268,792)	(245,152)
Retenciones para compensar en el periodo	(5,252,682)	(5,852,929)
Saldo neto de (impuesto de renta/ a favor) de impuesto de renta	(6,261,813)	4,846,142

Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Período	Declaración	Fecha de Presentación	Cuantía	Observaciones
2020	Renta	19-04-2021	1,062,958	Saldo a favor, sin fiscalización por parte de la DIAN
2021	Renta	18-04-2022	1,803,944	Saldo a favor, sin fiscalización por parte de la DIAN
2022	Renta	26-05-2023	1,006,573	Saldo a favor, sin fiscalización por parte de la DIAN
2023	Renta	17-05-2024	2,387,365	Saldo por pagar, sin fiscalización por parte de la DIAN
2024	Renta	20-05-2024	6,448,127	Saldo por pagar, sin fiscalización por parte de la DIAN

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado procesos de revisión de los años gravables 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA -CET
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

23. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Corporación a pesar de su condición sin ánimo de lucro se encuentra controlada por la Caja Colombiana de Subsidio Familiar (constituida en Colombia).

Las siguientes transacciones fueron efectuadas durante el año con partes relacionadas, y corresponden a los saldos de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio como controlante:

(a) Ventas

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Socio fundador	43,117,288	46,230,922
	<u>43,117,288</u>	<u>46,230,922</u>

(b) Compras

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Socio fundador	21,864,615	4,007,748
	<u>21,864,615</u>	<u>4,007,748</u>

Las compras son efectuadas con base en términos y condiciones normales de mercado.

(c) Saldos de cuentas por cobrar a partes relacionadas

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Socio fundador – Cuentas por cobrar	7,497,258	5,432,855
– Ingresos por facturar	751,271	0
	<u>8,248,529</u>	<u>5,432,855</u>

d) Saldos de cuentas por pagar a partes relacionadas

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Socio fundador – Cuentas por pagar	250,796	36,444
– Provisión de gastos	17,689,032	0
	<u>17,939,828</u>	<u>36,444</u>

Las cuentas por pagar a partes relacionadas corresponden principalmente a transacciones con vencimientos inferiores a 60 días desde la fecha de la transacción. Las cuentas por cobrar y por pagar no generan intereses.

CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA -CET
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

24. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

La Corporación a 31 de diciembre de 2024, retribuyó el acuerdo de pago pactados en el 2023 por concepto de litigios correspondientes a procesos laborales, en el 2023 el saldo a pagar era de \$171,243, se canceló un valor de \$110.905 quedando un saldo de 60,337, el cual fue registrado como recuperación en 2025.

25. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Corporación.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones del Consejo Superior y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Corporación

A los señores miembros del Consejo Superior de
Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica - CET

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica - CET y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar al Consejo Superior si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Corporación hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Corporación de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones del Consejo Superior.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Corporación, las actas del Consejo Superior y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Corporación consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La administración de la Corporación es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Corporación se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Superior y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Corporación para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los administradores de la Corporación de los estatutos y las órdenes o instrucciones del Consejo Superior, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en poder de la Corporación al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Corporación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Corporación son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Corporación. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Corporación son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Corporación, actas del Consejo Superior y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Corporación de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por el Consejo Superior.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Corporación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Corporación, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Corporación ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Corporación y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

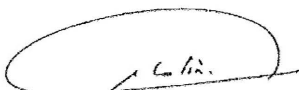
Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Sala General, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores miembros de Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica - CET, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Juan A. Colina Pimienta

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 28082-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

18 de marzo de 2026

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111